

Gobierno Regional del Callao

19 OCT. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000639

Callao, 19 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 3431 – 2012 / GRC / DIRESA / DG de fecha 03 de octubre del 2012, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. Manuel Antonio Burga Samame, Nivel F-3, en el cargo de Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

